



**UNIVERSIDAD CAECE**  
**DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION**

PROGRAMA DE: <b>SINDICATURA</b>		
CODIGO DE LA CARRERA <b>080</b>	PLAN DE LA CARRERA <b>05T</b>	CODIGO ASIGNATURA <b>1915/05T</b>
AÑO <b>4º</b>	CUATRIMESTRE <b>1º</b>	VIGENCIA <b>2005</b>
CARRERA: <b>CONTADOR PÚBLICO</b>		
Nº DE RESOLUCIÓN MINISTERIAL <b>1178/96</b>		Nº DE RESOLUCIÓN INTERNA <b>185/95 – 51/05</b>

**CONTENIDOS MINIMOS**

La Sindicatura de Empresas: El contenido de los Estados Contables como expresión de relaciones jurídico-patrimoniales. Los estados contables en el marco de la Ley 19.550. Los organismos de control. La fiscalización interna en las empresas, origen, desarrollo. Necesidad del control en la gestión empresarial. La Sindicatura como órgano societario y el Síndico como mandatario de los socios. Fiscalización de sociedades anónimas. La Sindicatura y la Auditoría Externa. Resolución Técnica Nº 7 y Resolución Técnica Nº 15. responsabilidad del Síndico. Sindicatura Concursal: La Empresa en crisis. Indicadores de crisis. Alternativas de solución. El Concurso Preventivo. Actuación de la Sindicatura hasta la Junta en el Concurso Preventivo. Actuación de la Sindicatura posterior a la Junta y hasta la Conclusión del Concurso Preventivo. Actuación de la Sindicatura en la Quiebra. Continuación de la explotación de la Empresa en quiebra. Factibilidad, régimen, contratos en curso de ejecución. Hipoteca en prenda por la continuación de la Empresa.

## **PROGRAMA ANALÍTICO**

### **1. SINDICATURA DE EMPRESAS**

*El Contador Público como asesor de la empresa en crisis. Las opciones de solución. Los estados contables en el marco de la ley de sociedades. El contenido de los estados contables. Organos de control. Fiscalización interna y externa de sociedades y asociaciones. Necesidad de control en la gestión empresaria. El Síndico como mandatario de los socios. Distintas teorías, desarrollo actual de la doctrina jurídica*

### **2. SINDICATURA CONCURSAL. ACTUACION DEL SINDICO HASTA LA JUNTA EN EL CONCURSO PREVENTIVO.**

*El síndico concursal. Designación, análisis del expediente, visita al ente concursado, primeras medidas.*

*Determinación de acreedores, nómina, envío de actas, los acreedores fiscales y previsionales.*

*Control de la administración del ente, actos sujetos a autorización, criterios, transacciones relevantes, auditorías, control interno, separación de la administración.*

*Atención de los acreedores, análisis de los créditos, la documentación respaldatoria.*

*Comprobación de la causa de los créditos, criterio, actuación del síndico. Los privilegios. Dictamen de admisibilidad o rechazo de los créditos. Impugnaciones a los informes individuales.*

*El informe General, objetivos, plazos para su elaboración.*

*Análisis de causas del desequilibrio económico. Composición del activo y del pasivo.*

*Libros de contabilidad del ente, criterios de valoración, dictamen sobre su regularidad.*

*Cesación de pagos, conceptos, criterios.*

*Opinión del síndico sobre la posibilidad de cumplimiento de la propuesta de acuerdo, análisis, el pasivo concursal.*

*Calificación de la conducta del deudor, administradores y representantes.*

*Análisis de los aportes societarios, contratos, estatutos, libros de actas, contabilidad y balances.*

*Actos susceptibles de revocación, actos ineficaces.*

*Preparación de elementos para la Junta de Acreedores. Listado, planilla de votación, la mayoría necesaria. Coordinación con el Juzgado. Postergación de la Junta. Edictos.*

*La actuación del Síndico en la Junta.*

### **3. ACTUACION DE LA SINDICATURA POSTERIOR A LA JUNTA Y HASTA LA CONCLUSION DEL CONCURSO PREVENTIVO**

*Impugnaciones al acuerdo, causales, tramitación. Homologación, regulación de honorarios. Nulidad del acuerdo.*

*Vigilancia en la etapa del cumplimiento del acuerdo. Información al Juez, auditorías, seguimiento económico financiero. Incumplimientos, conclusión del concurso.*

*Los incidentes de revisión. Refinanciaciones de acreedores privilegiados.*

*Venta de bienes registrables.*

#### 4. ACTUACION DE LA SINDICATURA EN LA QUIEBRA

*El desapoderamiento, bienes excluidos. Incautación. Clausura. Inventario de bienes, su administración y conservación. Cobro de créditos del fallido.*

*Los fondos del concurso. Inversiones, gastos ordinarios, rendiciones de cuentas.*

*La extensión de la quiebra, socios con responsabilidad ilimitada, confusión patrimonial inescindible. Cesación de pagos.*

*Realización de los bienes, oportunidad, formas. Bienes invendibles. Los impuestos y la enajenación de los bienes.*

*Informe final. Regulación de honorarios. Recursos, proyecto de distribución, distribuciones parciales y provisionales. Reservas. Acreedores tardíos. Caducidad del dividendo concursal.*

*Calificación de conducta del fallido y de terceros. Rehabilitación, procedimiento.*

*Continuación de la explotación de la empresa en quiebra. Factibilidad, régimen, contratos en curso de ejecución. Hipoteca en prenda por la continuación de la empresa.*

#### **BIBLIOGRAFIA**

Camara, Héctor (1990). ***El Concurso Preventivo y la Quiebra***. Depalma.

Quintana Ferreyra, Francisco (1990). ***Concursos***. Astrea.

Fassi, Santiago y Gebhardt, Marcelo (1992). ***Concursos***. Contabilidad Moderna.

Senderovich, Isaac y otros (1985). ***Manual del Contador***. Aboco.

Amadeo, José y Speroni, Alejandro (1991). ***Ley de Concursos***. El Foro.

Repila, Juan C. (marzo 1995). Responsabilidad del ejercicio profesional del Contador Público como síndico societario no auditor, en ***Revista Impuestos***.

Rubin, Miguel y otros (1992). ***Instituciones de Derecho Concursal***. Ad-hoc.

## **METODOLOGIA**


Se desarrollarán clases teóricas y teórico-prácticas, con participación activa y metódica del alumno.

## **APROBACIÓN DEL CURSADO DE LA ASIGNATURA**

- Cumplimiento del 75% de asistencia
- Evaluaciones parciales según lo establecido en la planificación de la materia, presentada en su oportunidad por la cátedra y aprobada por el Departamento.

## **EVALUACIÓN FINAL: REGIMEN DE APROBACIÓN DE LA MATERIA**

La evaluación final consistirá en un examen oral y/o escrito, que comprenda la totalidad de los contenidos, según el programa vigente de la materia.



**ARNOLDO MUHRER**  
Director de Departamento



**MARIANA ORTEGA**  
Secretaria Académica